



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO la Resolución n° 33/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Marcelo SPINA, y

CONSIDERANDO :

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Electrónica Aplicada, con una (1) dedicación simple y como Ayudante de Trabajos Prácticos en la asignatura Electrónica con una (1) / dedicación simple, ambas por Resolución n° 47/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

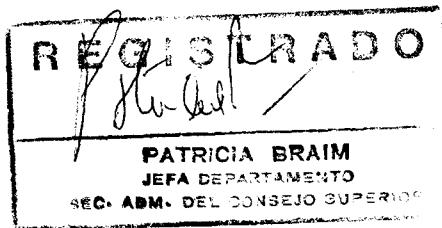
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°:- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Marcelo SPINA (DNI n° 13.839.995 - Legajo UTN n° 45550-9), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Electrónica Aplicada con

//.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

una (1) dedicación simple y como Ayudante de Trabajos Prácticos Or  
dinario en la asignatura Electrónica, con una (1) dedicación sim-  
ple de la especialidad Ingeniería Eléctrica, ambas a partir del 1º  
de abril de 1994.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 293/94



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico